LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 931/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL DE LA ANDE", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 14 de marzo de 2014

1- INTRODUCCION

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/N° 34308 de fecha 23 de enero de 2014, que se adjunta en el **ANEXO A – 1**, se presenta el informe elaborado por este Comité de Evaluación de Ofertas, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 931/2013, "Contratación de Servicios Profesionales para la Sala Maternal y Guardería Infantil de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ID N° 263700 en los términos que siguen:

2- FECHAS DE LA LICITACION

a) Fecha final para consultas: **17/01/14 – 15:00hs.**
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: **24/01/14 – 09:00hs.**
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: **24/01/14 – 09:15hs.**

3- APERTURA DE OFERTAS:

Siendo las 09:00 horas del día 24 de enero de 2014, en la Sede de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 931/2013, "Contratación de Servicios Profesionales para la Sala Maternal y Guardería Infantil de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto".

Siendo las 09:15 horas del día arriba señalado, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentadas, conforme se indica en al Acta N° 004/2014 **(ANEXO A-2)**, en presencia de representantes de la ANDE y los oferentes.

En la oportunidad se han presentado 4 (cuatro) ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ofertas Originales	Copias de Ofertas	Monto G. IVA EXENTO
1- American Internacional de Gladys Teresa Borba	2	2	2.964.000.000
2- Centro Educativo Infantil Jesús María N° 7334	1	---	3.113.760.000
3- Jardín de Infantes N° 7455 "El trencito Chuchu" de Maria Jesús Rolón Fleitas	1	---	3.276.000.000
4- Centro Educativo Inicial N° 7510 – Espacio Infantil	1	1	3.775.200.000

4- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

4.1 Examen Preliminar de las Ofertas

De acuerdo a lo estipulado en los Art. 60 y Art. 61 del Decreto Reglamentación N° 21909/2003 de la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones, se verificó el cumplimiento de cada oferente respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial, constatándose que los oferentes han dado cumplimiento a la presentación de los documentos requeridos de acuerdo a la SECCION VII – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, según consta en el Acta Nº 004/2014 **(ANEXO A-2).**

4.2 Verificación aritmética

Fueron verificadas las Planillas de Precios de todos los oferentes, constatándose que el Centro Educativo Infantil Jesús María N° 7334 presenta errores aritméticos. (Monto Ofertado G. 3.113.760.000, Monto correcto G. 3.244.800.000)

Este comité de evaluación no solicito la corrección y/o subsanación del error aritmético por que la oferta fue descalificada por no cumplir sustancialmente en las Especificaciones Técnicas.

4.3 Posicionamiento y Comparación Económica de las Ofertas

Las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor teniendo en cuenta el monto total de las ofertas, quedando posicionadas de la siguiente manera:

MONTO MAXIMO PREVISTO POR LA UNIDAD SOLICITANTE: G. 3.120.000.000.-

Orden	Oferentes	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Mensual G.	Monto Mínimo Mensual G.	Monto Máximo Mensual G.	Monto Total de la Oferta (Monto Máximo x 24 Meses) G.	% con relación a la oferta más baja	% con relación al monto estimado por la unidad solicitante
1º	American Internacional de Gladys Teresa Borba	65	130	950.000	61.750.000	123.500.000	2.964.000.000.-	100%	-5%
2º	Centro Educativo Infantil Jesús María N° 7334.	65	130	1.040.000	67.600.000	135.200.000	3.244.800.000.-	109,40%	4%
3º	Jardín de Infantes N° 7455 "El trencito Chuchu" de Maria de Jesús Rolón Fleitas	65	130	1.050.000	68.250.000	136.500.000	3.276.000.000.-	110,53%	5%
4°	Centro Educativo Inicial N° 7510 – Espacio Infantil	65	130	1.210.000	78.650.000	157.300.000	3.775.200.000.-	127,37%	21%

4.4 Evaluación de Cumplimiento de Exigencias Legales

De acuerdo al informe del Representante de la Asesoría Legal, los oferentes American Internacional, Centro Educativo Infantil Jesus Maria N° 7334, Jardín de Infantes N° 7455 - El Trencito Chuchu y el Centro Educativo Inicial N° 7510 – Espacio Infantil, cumplen con las documentaciones sustanciales. **(ANEXO A – 4)**

En cuanto a los documentos de presentación formal:

El Oferente **American Internacional de Gladys Teresa Borba,** no cumple con las documentaciones solicitadas:

- En el punto ***H) 1*** donde se solicita; *Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos probatorios de ser una entidad educativa reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura, con antigüedad de tres (3) años como mínimo.* El Oferente presenta fotocopia de Habilitación del Ministerio de Educación y Culto para un Instituto de Enseñanza de Dactilografía, motivo por el cual esta oferta queda descalificada.
- En el punto ***H) 8*** donde se solicita; *Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia y capacidad para los servicios profesionales para el funcionamiento de una Sala Maternal y Guardería Infantil (Educación Inicial) licitado, comprobado con la presentación de los documentos probatorios y llenado del formulario "DESCRIPCIÒN DE TRABAJOS". ANDE se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y/o comprobaciones respecto a los documentos presentados. OBS: Todos los documentos no originales deberán ser autenticados por Escribano Público. E*l Oferente presenta fotocopia simple sin la autentificación de un Escribano Público demostrando su experiencia y capacidad.

El Oferente **Centro Educativo Infantil Jesus Maria N° 7334**, no cumple con las documentaciones solicitadas:

- En el punto ***H) 2*** se solicita: *Organigrama de organización interna prevista para prestar servicio indicando nombre del profesional que ocupará cada lugar en el organigrama. E*l Oferente presenta planilla del plantel y no en formato de organigrama.
- En el punto ***H) 5*** se solicita: *Declaración Jurada indicando que en caso de ser adjudicada se comprometerá a tener a disposición en el local de la Sala Maternal y Guardería Infantil el botiquín de primeros auxilios con el stock de medicamentos y apósitos necesarios, conforme a lo indicado en las especificaciones Técnicas.* El Oferente no presenta la declaración jurada solicitada.
- En el punto ***H) 8*** se solicita: *Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia y capacidad para los servicios profesionales para el funcionamiento de una Sala Maternal y Guardería Infantil (Educación Inicial) licitado, comprobado con la presentación de los documentos probatorios y llenado del formulario "DESCRIPCIÒN DE TRABAJOS". ANDE se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y/o comprobaciones respecto a los documentos presentados. OBS: Todos los documentos no originales deberán ser autenticados por Escribano Público.* El Oferente presenta fotocopia autenticada del Registro de Evaluación del Desempeño del Director y Cuadro de Personal Directivo, Técnico, Docente y Administrativo en Servicio del MEC.

- En el punto ***I) 1*** se solicita: *Constancia de haber realizado el reconocimiento del sitio de la prestación de los servicios o Declaración Jurada de conocer el lugar y ha tenido en cuenta las características del mismo para la elaboración de sus ofertas*. El Oferente no presenta constancia o declaración jurada de haber realizado el reconocimiento del sitio.

- En el punto ***I) 2*** se solicita: *Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas*. El Oferente presentan constancia de **no** estar inscripto en el IPS N° 8845/14 y Cuadro de Personal, Directivo, Técnico, Docente y Administrativo en Servicio.

El Oferente **Jardín de Infantes N° 7455 El Trencito Chuchu** no presentó lo solicitado en el punto I) 3: *Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario Nº 9649".*

Cabe mencionar, que a los Oferentes Centro Educativo Infantil Jesus Maria N° 7334, Jardín de Infantes N° 7455 El Trencito Chuchu y el Centro Educativo Inicial N° 7510 – Espacio Infantil, no se han solicitados los documentos no sustanciales o de carácter formal, considerando que no cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas, quedando las mismas descalificadas.

4.5 Evaluación de la Situación Económica – Financiera de Capacidad y Experiencia

A través de providencia en el Interno DRH/DAP/304/2013 **(ANEXO A – 3)** se solicitó al Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios, el estudio económico-financiero referente a la capacidad de los oferentes.

De acuerdo al informe del Dpto. de Estudios Económico-Financieros y Bancarios (ANEXO A – 5), los resultados obtenidos son los siguientes:

N°	Empresa	Condiciones del PBC 2012-2011		
		Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Capital Mínimo Requerido
1	**American Internacional de Gladys Teresa Borba**	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Centro Educativo Infantil Jesús María N° 7334**	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Jardín de Infantes N° 7455 "El trencito Chuchu" de Maria de Jesus Rolón Fleitas**	Cumple	Cumple	(*) No Cumple
4	**Centro Educativo Inicial N° 7510 – Espacio Infantil**	Cumple	Cumple	(*) No Cumple

(*) No fue solicitado el Certificado de Crédito Financiero a las empresas Jardín de Infantes N° 7455 "El trencito Chuchu" y Centro Educativo Inicial N° 7510 – Espacio Infantil, por no cumplir sustancialmente con las Especificaciones Técnicas.

4.6 ESTUDIO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Se realiza la verificación de los oferentes, de acuerdo a lo indicado en la Sección II, numeral 2, literal b) Experiencia y Capacidad Técnica:

Oferente	Existencia legal mínima de tres (3) años, documentos solicitado en el ANEXO I- H) 1) de la Sección VII:	Experiencia mínima de tres (3) años en el servicio de sala maternal y guardería infantil, documentos solicitados en el Formulario N° 8	Acreditar capacidad igual o mayor para la atención de ochenta (80) plazas para brindar el servicio de sala maternal y guardería infantil.
American Internacional de Gladys Teresa Borba	Cumple	Cumple	Cumple
Centro Educativo Infantil Jesús María N° 7334	Cumple	(*) No Cumple	(*) No Cumple
Jardín de Infantes N° 7455 "El trencito Chuchu" de Maria de Jesus Rolón Fleitas	Cumple	Cumple	Cumple
Centro Educativo Inicial N° 7510 – Espacio Infantil	Cumple	Cumple	Cumple

Este comité de evaluación a través del Memorándum DRH/DAP/036/2014 **(ANEXO A – 6)** de fecha 13 de febrero de 2014 y la Transmisión de Fax N° DCP/DLI/31/2014 de fecha 14 de febrero de 2014, ha solicitado al oferente American Internacional de Gladys Teresa Borba, demostrar la Capacidad igual o mayor para la atención de ochentas (80) plazas para brindar el Servicio de Sala Maternal y Guardería Infantil a la cual El Oferente presentó la documentación en tiempo y forma en fecha 14 de febrero de 2014, a través de una Nota **(ANEXO A- 7)** demostrando la capacidad solicitada.

Observaciones:

(*) En cuanto al Centro Educativo Infantil Jesús María N° 7334, no fue solicitada la documentación que acredite la Experiencia y Capacidad, por no cumplir sustancialmente con las Especificaciones Técnicas.

4.7 Estudio detallado de las ofertas

En este punto se evalúan los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se evalúan los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP/005/2013.

Este comité de evaluación a través del Memorándum DRH/DAP/036/2014 y la Transmisión de Fax N° DCP/DLI/31/2014 **(ANEXO A – 6)**, ha solicitado al oferente American Internacional de Gladys Teresa Borda, una aclaración respecto a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones relacionado a lo siguiente:

> *En el Numeral 8.1.,* "Directora": remitir lo requerido en dicha especificación, puesto que en el Curriculum presentado en vuestra oferta no cuenta con una experiencia de dos años en la administración de una entidad educativa.
>
> *En el Numeral 8.7.* de las especificaciones, se solicita una "Psicopedagoga" y no una Psicóloga tal como se presentó en su oferta.

El Oferente presenta lo solicitado en fecha 14 de febrero de 2014, a través de una Nota **(ANEXO A- 7),** en el cual adjuntan las documentaciones requeridas por la Convocante, sin embargo, sustituye a las personas inicialmente designadas en su oferta, por tanto quedan descalificadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que expresa: *"Una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos..., numeral 3: de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes..."*

1° Oferente: American Internacional de Gladys Teresa Borba

Requisito	Cumple / No cumple	Observaciones
Requisitos legales	No Cumple	No cumple con las documentaciones solicitadas: (*) En el punto ***H) 1*** del PBC; solo presenta fotocopia de Habilitación del Ministerio de Educación y Culto para un Instituto de Enseñanza de Dactilografía y no lo solicitado en el PBC.
Capacidad Económica Financiera	Cumple	Ninguno
Experiencia y capacidad técnica	Cumple	Fue solicitado al oferente la documentación correspondiente, a fin de demostrar la capacidad solicitada.

Especificaciones Técnicas DRH/DAP/005/2013	No Cumple	Numeral 8.1, "Directora": no cuenta con una experiencia de dos años en la administración de una entidad educativa. Numeral 8.7: se solicita una "Psicopedagoga" y no una Psicóloga como se presentó en la oferta. **(**) Jardín:** Presenta 2 (dos) Profesionales especializados en Educación Parvularia y lo solicitado es de 3 (tres) profesionales para dicha sala. **Pediatra**: presenta diploma/titulo autenticado de la Escuela de Medicina de la Habana – Cuba. **Personal de Apoya para Aula:** no presenta curriculum, solo fotocopia de titulo y cedula de Identidad. **Personal de Servicio:** tan solo presentan nómina y no documentación de respaldo (curriculum).

Conclusión:
El Oferente **American Internacional de Gladys Teresa Borba** queda descalificado por no cumplir con los requisitos legales (*) y con las Especificaciones Técnicas (**), considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 – Art. 58 que expresa: *"Una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos..., numeral 3: de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes..."*

2° Oferente: Centro Educativo Infantil Jesús María N° 7334.

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Requisitos legales	No Cumple	No presenta la documentación solicitada: En el punto ***H) 2*** del PBC: solo presenta planilla del plantel y no un Organigrama de acuerdo a lo solicitado. En el punto ***I) 1*** del PBC: no presenta constancia o declaración jurada de haber realizado el reconocimiento del sitio. En el punto ***I) 2*** del PBC: "presentan constancia de no estar inscripto en el IPS" N° 8845/14 y no lo solicitado.
Capacidad Económica Financiera	Cumple	Ninguno
Experiencia y capacidad técnica	No Cumple	En los puntos ***H) 8*** del PBC: solo presenta fotocopia autenticada del Registro de Evaluación del Desempeño del Director y Cuadro de Personal Directivo, Técnico, Docente y Administrativo en Servicio del MEC y no lo solicitado en el PBC.

Especificaciones Técnicas DRH/DAP/005/2013	No Cumple	En el punto ***H) 5*** del PBC: no presenta la declaración jurada solicitada en el PBC. **Secretaría Administrativa:** presenta diploma/titulo autenticado pero no el curriculum. (*) **Sala Maternal:** Presenta 3 (tres) Licenciada en Enfermería, y 2 (dos) Técnicos Superior en Enfermería y lo solicitado es de 1 (una) Licenciada en Enfermería y 7 (siete) Auxiliar en Enfermería. **Pre-Jardín, Jardín y Pre-escolar**: tan solo presenta la nomina de profesionales sin curriculum. **Nutricionista**: presenta diploma/titulo autenticado de la Universidad de Sao Paulo. **Personal de Apoyo para Aula:** no presenta curriculum. **Personal de Servicio:** solo presentan nómina y no documentación de respaldo (curriculum). (*) Presenta la nomina de 16 (diez y seis) profesionales en educación inicial y se solicita 18 (diez y ocho).

Conclusión:
El Oferente **Centro Educativo Infantil Jesús María N° 7334** queda descalificado por no cumplir con las Especificaciones Técnicas (*), considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 – Art. 58 que expresa: *"Una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos..., numeral 3: de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes..."*

3° Oferente: Jardín de Infantes N° 7455 "El Trencito Chuchu".

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Requisitos legales	Cumple	Ninguno
Capacidad Económica Financiera	No Cumple	No cuenta con el Capital Mínimo Requerido solicitado y no fue solicitada por no cumplir sustancialmente con las Especificaciones Técnicas.
Experiencia y capacidad técnica	Cumple	Ninguno
Especificaciones Técnicas DRH/DAP/005/2013	No Cumple	**(*) Jardín:** Presenta 2 (dos) Profesionales especializados en Educación Parvularia y lo solicitado es de 3 (tres) profesionales para dicha sala. **Personal de Servicio:** tan solo presenta documentos de la cocinera y la ayudante de cocina y no presentan nomina ni documentación (curriculum) de Personal de Apoyo, Transporte Escolar y Azafata.

Conclusión:
El Oferente **Jardín de Infantes N° 7455 "El Trencito Chuchu"** queda descalificado por no cumplir con las Especificaciones Técnicas (*), considerado lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 – Art. 58 que expresa: *"Una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos..., numeral 3: de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes..."*

4° Oferente: Centro Educativo Inicial N° 7510 – Espacio Infantil.

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Requisitos legales	Cumple	Ninguno
Capacidad Económica Financiera	No Cumple	No cuenta con el Capital Mínimo Requerido y no fue solicitado por no cumplir sustancialmente con las Especificaciones Técnicas.
Experiencia y capacidad técnica	Cumple	Ninguno
Especificaciones Técnicas DRH/DAP/005/2013	**No Cumple**	**Sala Maternal 1:** presenta curriculum pero sin la autentificación del diploma/titulo. (*) **Sala Maternal:** Presenta 3 (tres) Licenciada en Enfermería, 2 (dos) Auxiliar en Enfermería, 1 (una) Técnica Superior en Enfermería y 1 (una) estudiante en Licenciatura en Obstetricia (presenta constancia) y lo solicitado es de 1 (una) Licenciada en Enfermería y 7 (siete) Auxiliar en Enfermería **Personal de Apoyo Técnico:** presenta curriculum pero sin la autentificación del diploma/titulo. **Personal de Apoyo para Aula:** presenta curriculum pero sin la autentificación del diploma/titulo. **Personal de Servicio:** tan solo presenta documentos de la cocinera y la ayudante de cocina y no presentan nómina ni documentación de respaldo (curriculum) del Personal de Apoyo, Transporte Escolar y Azafata.

Conclusión:
El Oferente **Centro Educativo Inicial N° 7510 – "Espacio Infantil"**, queda descalificado por no cumplir con las Especificaciones Técnicas (*), considerado lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 – Art. 58 que expresa: *"Una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos..., numeral 3: de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes..."*. Además su Oferta supera sustancialmente el monto estimado por la Convocante (21% más).

5- RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación, designado según Resolución P/Nº 34308 de fecha 23 de enero de 2014 (ANEXO A – 1), ajustándose a lo establecido en el Articulo N° 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y al Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 que reglamenta la referida Ley, sugiere:

Declarar desierta la Licitación Pública Nacional ANDE N° 931/2013, "Contratación de Servicios Profesionales para la Sala Maternal y Guardería Infantil de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", de conformidad a lo preceptuado en al Articulo 30 inciso b) *"ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas.."*

Es nuestro informe,

Lic. Javier M. Buongermini Falcón
Coordinador
Administrador Senior

Lic. Roberto G. Corrales López
Miembro Representante Área Solicitante
Profesional Universitario Pleno

Abog. Javier Bernal
Miembro Representante de la Asesoría Legal
Abogado Junior

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE LPN N° 931/2013 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 34308

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	American Internacional de Gladys Teresa Borba	Centro Educativo Infantil Jesús Maria N°7334	Jardin de Infantes N° 7455 El Trencito Chuchu de Maria de Jesús Rolón Fleitas	Centro Educativo Inicial N° 7510 - Espacio Infantil
A)	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	TOTAL	2.964.000.000	3.113.760.000 (3)	3.276.000.000	3.775.200.000
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 10,6	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IAO 10.7	Valor Equivalente al 3% del Monto Total de la Oferta:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Monto de la Garantía Presentada:	93.600.000	110.000.000	107.640.000	120.000.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	IMPERIO S.A. De Seguros y Reaseguros	IMPERIO S.A. De Seguros y Reaseguros	"ASEPASA" Aseguradora Paraguaya S.A
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**				
	A. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (RUC)** del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D)	**Documentos legales**				
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE LPN N° 931/2013 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 34308

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	American Internacional de Gladys Teresa Borba	Centro Educativo Infantil Jesús María N°7334	Jardín de Infantes N° 7455 El Trencito Chuchu de María de Jesús Rolón Fleitas	Centro Educativo Inicial N° 7510 - Espacio Infantil
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario qu esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedad anònimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
E)	Oferentes en Consorcio				
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurìdica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intenciòn de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicaràn con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituìdo deberá estar formalizado por Escritura Pùblica.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE LPN N° 931/2013 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 34308

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	American Internacional de Gladys Teresa Borba	Centro Educativo Infantil Jesús Maria N°7334	Jardin de Infantes N° 7455 El Trencito Chuchu de Maria de Jesús Rolón Fleitas	Centro Educativo Inicial N° 7510 - Espacio Infantil
	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos puede consistir en : 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anònimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**				
1)	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2)	Declaración Jurada manifestando NO encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los últimos dos años), o durante el curso de la misma. En caso de Firmas Unipersonales, se deberá presentar fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial correspondiente al año que justifique la antiguedad requerida.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
G)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**				
1)	Documentos adicionales indicados en las Especificaciones Técnicas				
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.**				
1)	Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos probatorios de ser una entidad educativa reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura, con antigüedad de tres (3) años como mìnimo,	No Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple
2)	Organigrama de organización interna prevista para prestar servicio indicando nombre del profesional que ocupará cada lugar en el organigrama.	Cumple	Cumple (4)	Cumple	Cumple

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE LPN N° 931/2013 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 34308

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	American Internacional de Gladys Teresa Borba	Centro Educativo Infantil Jesús María N°7334	Jardín de Infantes N° 7455 El Trencito Chuchu de María de Jesús Rolón Fleitas	Centro Educativo Inicial N° 7510 - Espacio Infantil
3)	Currículo Vitae con fotografía de todo el plantel de la entidad educativa. Los currículum deberán contener fotocopia autenticada por Escribano Público, del documento oficial que acredite el grado académico y/o especialización manifestado en el mismo.	Cumple (5)	Cumple (5)	Cumple (5)	Cumple (5)
4)	Carta de Compromiso donde conste el nombre de la(s) firma(s) que prestarán el servicio de Asistencia Médica Pediátrica de Emergencia.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
5)	Declaración Jurada indicando que en caso de ser adjudicada se comprometerá a tener a disposiciòn en el local de la Sala Maternal y Guardería Infantil el botiquín de primeros auxilios con el stock de medicamentos y apósitos necesarios, conforme a lo indicado en las especificaciones Técnicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
6)	Declaración Jurada manifestando que cuenta con los bienes, equipos, útiles, maquinarias y herramientas disponibles, de propiedad del Oferente, según Formulario de Bienes y Equipos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7)	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de dos (2) ejercicios (2011 y 2012). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados, no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales. (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo). Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8)	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia y capacidad para los servicios profesionales para el funcionamiento de una Sala Maternal y Guardería Infantil (Educación Inicial) licitado, comprobado con la presentación de los documentos probatorios y llenado del formulario "DESCRIPCIÒN DE TRABAJOS". ANDE se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y/o comprobaciones respecto a los documentos presentados. OBS. Todos los documentos no originales deberán ser autenticados por Escribano Público.	Cumple (2)	No Cumple (6)	Cumple	Cumple
I)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**				
1)	Constancia de haber realizado el reconocimiento del sitio de la prestación de los servicios o Declaración Jurada de conocer el lugar y ha tenido en cuenta las caracterìsticas del mismo para la elaboración de sus ofertas.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE LPN Nº 931/2013 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 34308

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	American Internacional de Gladys Teresa Borba	Centro Educativo Infantil Jesús Maria N°7334	Jardin de Infantes N° 7455 El Trencito Chuchu de Maria de Jesús Rolón Fleitas	Centro Educativo Inicial N° 7510 - Espacio Infantil
2)	Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsiòn Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	No Cumple (7)	Cumple	Cumple
3)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario Nº 9649".	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

.....

Abog. Arnaldo Javier Bernal Q.

Representante de la Asesoría Legal

OBSERVACIONES:

(1) Presenta fotocopia de Habilitación del Ministerio de Educación y Culto para un Instituto de Enseñanza de Dactilografía.

(2) Presenta fotocopia simple y no autenticado por un Escribano Público

(3) Error aritmetico monto correcto G. 3.244.800.000

(4) Presenta planilla de plantel de profesionales y no en el formado de organigrama.

(5) Presentan curriculum incompleto 1- Faltan la autentificación de alguno diplomas ante un escribina público, 2 - presentan tan solo constancia del MEC de ser Profesora en Educacion Inicial, 3- Falta de Profesionales.

(6)Presenta fotocopia autenticada del Registro de Evaluación del Desempeño del Director y Cuadro de Personal Directivo, Técnico, Docente y Administrativo en Servicio del MEC.

(7) Presenta constancia de no estar inscripto en el IPS

Corresponde al Interno DRH/DAP/304/2013

Al: Lic. Javier Buongermini (Coordinador)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 931/2013 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SALA MATERNAL Y GUARDERIA INFANTIL DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (AD REFERENDUM)"**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior Ítem a). Capacidad Financiera, de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del Capital Mínimo Requerido de los Oferentes, fue realizada utilizando el promedio aritmético, de los Balances correspondientes a los años 2011 y 2012. La Evaluación de los Ratios de Liquidez y Endeudamiento fue realizada utilizando los Balances de los años 2011 y 2012.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PBC 2012-2011		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL MINIMO REQUERIDO
1) AMERICAN INTERNACIONAL DE GLADYS TERESA BORBA ROLON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) CENTRO EDUCATIVO INFANTIL JESUS MARIA Nº 7334 DE JULIA SOSA DE ROTELA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) JARDIN DE INFANTES Nº 7455 EL TRENCITO CHUCHU DE MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4) CENTRO EDUCATIVO INICIAL Nº 7510 - ESPACIO INFANTIL DE MARTA VIVEROS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Con respecto al Oferente "CENTRO EDUCATIVO INFANTIL JESUS MARIA Nº 7334 DE JULIA SOSA DE ROTELA", se informa que el monto total ofertado obrante en el Acta de apertura de Ofertas, no reproduce el cálculo de precio unitario por cantidad máxima por cantidad de meses.

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos originales de la mencionada Licitación.

Atentamente.

PF/jb

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 931/2013

"CONTRATACION SE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SALA MATERNAL Y GUARDERIA INFANTIL DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (AD REFERENDUM)"

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

PRECIO TOTAL

1) AMERICAN INTERNACIONAL DE GLADYS TERESA BORBA ROLON

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2012	Año 2011
ACTIVO CORRIENTE	23.836.804	22.845.620
PASIVO CORRIENTE	16.491.930	10.091.200
RATIO DE LIQUIDEZ	**1,45**	**2,26**
CONDICION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PASIVO TOTAL	16.491.930	10.091.200
ACTIVO TOTAL	593.049.875	583.877.329
ENDEUDAMIENTO	**0,03**	**0,02**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PATRIMONIO NETO	576.557.945	573.786.129
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**575.172.037**	
PRECIO TOTAL		**2.964.000.000**
	444.600.000	**15,00%**
CONDICION		**CUMPLE**

2) CENTRO EDUCATIVO INFANTIL JESUS MARIA Nº 7334 DE JULIA SOSA DE ROTELA

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2012	Año 2011
ACTIVO CORRIENTE	194.028.000	122.418.000
PASIVO CORRIENTE	15.000.000	0
RATIO DE LIQUIDEZ	**12,94**	**-**
CONDICION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PASIVO TOTAL	15.000.000	0
ACTIVO TOTAL	559.968.000	488.358.000
ENDEUDAMIENTO	**0,03**	**0,00**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PATRIMONIO NETO	544.968.000	488.358.000
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**516.663.000**	
PRECIO TOTAL		**3.113.760.000**
	467.064.000	**15,00%**
CONDICION		**CUMPLE**

(*) Con relación al RATIO DE LIQUIDEZ para el año 2011 del Oferente **CENTRO EDUCATIVO INFANTIL JESUS MARIA Nº 7334 DE JULIA SOSA DE ROTELA**, se señala que no es posible calcular matematicamente atendiendo que se observa en el Balance de dicho año un pasivo corriente igual a cero (0). No obstante, queda demostrada la capacidad del oferente para cubrir las deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de sus Activos Corrientes.

3) JARDIN DE INFANTES Nº 7455 EL TRENCITO CHUCHU DE MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2012	Año 2011
ACTIVO CORRIENTE	459.900.708	37.478.865
PASIVO CORRIENTE	2.488.474	1.609.181
RATIO DE LIQUIDEZ	**184,81**	**23,29**
CONDICION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PASIVO TOTAL	2.488.474	1.609.181
ACTIVO TOTAL	503.070.378	87.735.121
ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**0,02**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PATRIMONIO NETO	500.581.904	86.125.940
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**293.353.922**	
PRECIO TOTAL		**3.276.000.000**
	491.400.000	**15,00%**
CONDICION		**NO CUMPLE**

Los montos cotizados no incluyen IVA.

4) CENTRO EDUCATIVO INICIAL Nº 7510 - ESPACIO INFANTIL DE MARTA VIVEROS

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2012	Año 2011
ACTIVO CORRIENTE	329.067.714	201.826.519
PASIVO CORRIENTE	18.872.741	13.433.870
RATIO DE LIQUIDEZ	**17,44**	**15,02**
CONDICION	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PASIVO TOTAL	18.872.741	13.433.870
ACTIVO TOTAL	386.684.350	280.774.063
ENDEUDAMIENTO	**0,05**	**0,05**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Año 2012	Año 2011
PATRIMONIO NETO	367.811.609	267.340.193
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**317.575.901**	
PRECIO TOTAL		**3.775.200.000**
	566.280.000	**15,00%**
CONDICION		**NO CUMPLE**

Elaborado por: Econ. Jorge L. Bordon R.

Verificado Por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios